

EXP-UNC: 0001835/2016

VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Artes en la que solicita la prórroga de la designación por concurso de la Lic. Liliana Beatriz DI NEGRO, Legajo N° 35.617, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura, Plan 2014 de la Licenciatura en Escultura del Departamento Académico de Artes Visuales,

y

CONSIDERANDO

Que el concurso de la docente en dicho cargo vence el 30 de septiembre de 2018 según lo dispuesto en la última prórroga concedida por Res. HCD 60/2018 (fs. 37).

Que la Lic. DI NEGRO se desempeñó como Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes desde el 1° de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2018, por lo que la prórroga se encuadra en lo establecido en la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que hasta el momento, mediante sucesivas prórrogas de la mencionada docente, se le han reconocido 32 (treinta y dos) meses de desempeño como Secretaria de Extensión de la Facultad (Resoluciones HCD Nros. 3/2016, 196/2016, 42/2017, 289/2017 y 60/2018), quedando pendiente el reconocimiento de 4 (cuatro) meses de desempeño en dicha función.


Que con la prórroga de la designación por concurso de la Prof. DI NEGRO en el cargo de referencia deben prorrogarse también las situaciones de revista de la docente y de la Prof. Judith MORI.

Que en sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Liliana Beatriz DI NEGRO, Legajo N° 35.617, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura, Plan de Estudio 2014 de la Licenciatura en Escultura, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de octubre de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019 inclusive, en concordancia con lo establecido por la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

EXP-UNC: 0001835/2016

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. Liliana Beatriz DI NEGRO, Legajo N° 35.617, por cargo de mayor jerarquía, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura, Plan de Estudio 2014, de la Licenciatura en Escultura, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de octubre de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, Inciso a), punto 1, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Judith Silvia MORI, Legajo N° 42.530, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura, Plan de Estudio 2014, de la Licenciatura en Escultura, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de octubre de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019, y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. DI NEGRO.


ARTÍCULO 4°: Las mencionadas docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

0255


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba